

**DEVOLUCIÓN DE DERECHOS
CORRESPONDIENTES AL PAGO DE
INGRESOS DE SOLICITUDES DE
ANTEPROYECTO, PERMISOS Y OTROS,
QUE NO SE CONSTITUYERON COMO
ANTICIPO DE UNA APROBACIÓN
POSTERIOR.**

DECRETO DOM N°0012/2024

LO BARNECHEA, 07-08-2024

VISTOS: La Circular Ord. N° 0211 (DDU 169) de fecha 27 de Abril de 2006, de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, que establece que los derechos consignados al ingreso de estas solicitudes deben ser devueltos al interesado si no se otorga la autorización respectiva; Lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento N°015/2024 de fecha 26.04.2024, Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias; en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Objetivo Colectivo N°3 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de la Dirección de Obras Municipales del año 2024.
- b) La revisión de la primera etapa del registro de anticipos vigentes desde el año 2018 hasta el año 2020, para determinar aquellos pagos que se encuentran relacionados con anticipos que no hayan sido consignados en una aprobación definitiva y que, por lo tanto, siguen custodiados por el municipio; con el objeto de realizar la devolución de dichos dineros, ya que actualmente su acumulación implica un enriquecimiento ilícito por parte del municipio.
- c) Los Giros de Ingresos Municipales (GIM) detallados a continuación:
 - GIM N° 3340545 de fecha 26/02/2021 (\$72.780);
 - GIM N° 2901081 de fecha 18/10/2019 (\$60.919);
 - GIM N° 2781093 de fecha 20/03/2019 (\$36.664);
 - GIM N° 2688717 de fecha 07/02/2019 (\$121.345);
 - GIM N° 3348551 de fecha 16/03/2021 (\$52.722);
 - GIM N° 3392418 de fecha 25/06/2021 (\$648);
 - GIM N° 3218551 de fecha 23/09/2020 (\$19.535);
 - GIM N° 3462457 de fecha 30/07/2021 (\$154.491);
 - GIM N° 2907883 de fecha 25/11/2019 (\$38.357);
 - GIM N° 3487786 de fecha 08/10/2021 (\$109.222);
 - GIM N° 3510015 de fecha 27/12/2021 (\$233.429);
 - GIM N° 3468081 de fecha 17/08/2021 (\$66.563);
 - GIM N° 2687665 de fecha 05/02/2019 (\$704.646);
 - GIM N° 3384554 de fecha 27/05/2021 (\$95.042);
 - GIM N° 2776794 de fecha 12/03/2019 (\$165.700);
 - GIM N° 2848566 de fecha 12/07/2019 (\$3.740);
 - GIM N° 3229672 de fecha 05/11/2020 (\$42.761);
 - GIM N° 3370287 de fecha 06/04/2021 (\$180.135);
 - GIM N° 2768753 de fecha 19/02/2019 (\$47.470);
 - GIM N° 3017773 de fecha 18/02/2020 (\$161.177);
 - GIM N° 3017776 de fecha 18/02/2020 (\$195.370);
 - GIM N° 3511436 de fecha 30/12/2021 (\$304.062);
 - GIM N° 2905311 de fecha 12/11/2019 (\$409.305);
 - GIM N° 2932733 de fecha 28/01/2020 (\$581.818);

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
SECC. DE ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN A PÚBLICO

- GIM N° 3236451 de fecha 09/12/2020 (\$672.120);
 - GIM N° 3256747 de fecha 28/01/2021 (\$1.437.006);
 - GIM N° 2798420 de fecha 02/04/2019 (\$234.639);
 - GIM N° 3016653 de fecha 12/02/2020 (\$237.412);
 - GIM N° 3354561 de fecha 29/03/2021 (\$5.579.227);
 - GIM N° 3380409 de fecha 13/05/2021 (\$39123);
 - GIM N° 3345898 de fecha 09/03/2021 (\$54.060);
 - GIM N° 3460837 de fecha 26/07/2021 (\$108.154);
 - GIM N° 2914598 de fecha 26/12/2019 (\$260.221);
 - GIM N° 3490392 de fecha 19/10/2021 (\$12.786.546);
 - GIM N° 3405650 de fecha 07/07/2021 (\$42.886);
 - GIM N° 2904921 de fecha 08/11/2019 (\$198.590);
 - GIM N° 3046210 de fecha 06/05/2020 (\$4.038);
 - GIM N° 2831204 de fecha 19/06/2019 (\$342.516);
 - GIM N° 2909390 de fecha 02/12/2019 (\$46.608);
 - GIM N° 3406555 de fecha 09/07/2021 (\$57.617);
 - GIM N° 2899485 de fecha 11/10/2019 (\$580.872);
 - GIM N° 3209516 de fecha 03/09/2020 (\$48.484);
 - GIM N° 3030172 de fecha 19/03/2020 (\$114.631);
 - GIM N° 2850442 de fecha 19/07/2019 (\$60.720);
 - GIM N° 3218909 de fecha 23/09/2020 (\$62.095);
 - GIM N° 3379307 de fecha 10/05/2021 (\$473.943);
 - GIM N° 3464166 de fecha 03/08/2021 (\$120.228).
- d) El Informe ADM DOM N°009/2024 de fecha 10.06.2024, que informa la pertinencia de realizar las devoluciones requeridas;
- e) El MEMO DOM 328/2024 de fecha 11.06.2024, en que solicita V°B° al Departamento de Tesorería, para realizar devolución;
- f) El Certificado de Tesorería N° 0026/2024 de fecha 13.06.2024, para realizar la devolución de derechos pagados.

DECRETO

- 1.- **ORDÉNASE** la devolución de los pagos realizados al ingreso de solicitudes, que posteriormente no se constituyeron como anticipo de un Permiso de Edificación aprobado, por un total de **\$27.419.637**; en conformidad con el siguiente detalle:
- ALFERO MARTÍ NICOLE JEANNETTE, por un monto de \$ 72.780.- (setenta y dos mil setecientos ochenta pesos), a la Cuenta Corriente.
 - ARANCIBIA VARGAS MOISES, por un monto de \$ 60.919.- (sesenta mil novecientos diecinueve pesos), a la Cuenta Corriente.
 - ARELLANO RENDIC MARIA JESUS, por un monto de \$ 36.664.- (treinta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos), a la Cuenta Corriente.
 - BACIGALUPO IZQUIERDO NICOLAS, por un monto de \$ 121.345.- (ciento veinte y uno mil trescientos cuarenta y cinco pesos), a la Cuenta Corriente.
 - BAEZA BUNSTER HERNAN SERGIO, por un monto de \$ 52.722.- (cincuenta y dos mil setecientos veinte y dos pesos)
 - BAEZA BUNSTER HERNAN SERGIO, por un monto de \$ 648.- (seiscientos cuarenta y ocho pesos), a la Cuenta Corriente.
 - BARRAZA ESPINOZA JOHANNA FRANCISCA, por un monto de \$ 19.535.- (diecinueve mil quinientos treinta y cinco pesos), a la Cuenta Vista.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
SECC. DE ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN A PÚBLICO

- BEZANILLA JOSE MANUEL, por un monto de \$ 154.491.- (ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y uno pesos), a la Cuenta Corriente.
- CARREÑO ZUNINO MARIO IGNACIO, por un monto de \$ 38.357.- (treinta y ocho mil trescientos cincuenta y siete pesos), a la Cuenta Corriente.
- CHADWICK QUEZADA FRANCISCA, por un monto de \$ 109.222.- (ciento nueve mil doscientos veinte y dos pesos), a la Cuenta Corriente.
- DE LA CUADRA VENEGAS SERGIO PATRICIO, por un monto de \$ 233.429.- (doscientos treinta y tres mil cuatrocientos veinte y nueve pesos), a la Cuenta Corriente.
- DURAN PALMA JAVIER, por un monto de \$ 66.563.- (sesenta y seis mil quinientos sesenta y tres pesos), a la Cuenta Corriente.
- ERIC JEFFRIES OSTERMEIER, por un monto de \$ 704.646.- (setecientos cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos), a la Cuenta Corriente.
- FERNANDINO PAGUEGUY MARCELO JUAN, por un monto de \$ 95.042.- (noventa y cinco mil cuarenta y dos pesos),
- GAJARDO SANDINO JOAQUIN ALFREDO, por un monto de \$ 165.700.- (ciento sesenta y cinco mil setecientos pesos), a la Cuenta Corriente.
- GAJARDO SANDINO JOAQUIN ALFREDO, por un monto de \$ 3.740.- (tres mil setecientos cuarenta pesos), a la Cuenta Corriente.
- GROVE BLANCH EUGENIO ANDRÉS, por un monto de \$ 42.761.- (cuarenta y dos mil setecientos sesenta y uno pesos), a la Cuenta Corriente.
- GUNDLACH PABLO ANDRES MARCOS, por un monto de \$ 180.135.- (ciento ochenta mil ciento treinta y cinco pesos), a la Cuenta Corriente.
- HALASA GONZALES TAREK, por un monto de \$ 47.470.- (cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta pesos), a la Cuenta Corriente.
- HEVIA RAFAEL, por un monto de \$ 161.177.- (ciento sesenta y uno mil ciento setenta y siete pesos), a la Cuenta Corriente
- HEVIA RAFAEL, por un monto de \$ 195.370.- (ciento noventa y cinco mil trescientos setenta pesos), a la Cuenta Corriente.
- HONORATO TORREALBA MATIAS, por un monto de \$ 304.062.- (trescientos cuatro mil sesenta y dos pesos), a la Cuenta Corriente.
- ILLANES ZUÑIGA FRANCISCO NICOLÁS, por un monto de \$ 409.305.- (cuatrocientos nueve mil trescientos cinco pesos), a la Cuenta Corriente.
- IVANOVIC SAAVEDRA JORGE, por un monto de \$ 581.818.- (quinientos ochenta y uno mil ochocientos dieciocho pesos), a la Cuenta Corriente.
- IZQUIERDO MENÉNDEZ IGNACIO VICENTE, por un monto de \$ 672.120.- (seiscientos setenta y dos mil ciento veinte pesos), a la Cuenta Corriente.
- KRALEMANN VARGAS ANNELIESE MERCEDES, por un monto de \$ 1.437.006.- (uno millón cuatrocientos treinta y siete mil seis pesos), a la Cuenta Corriente.
- MARTÍNEZ GARCÍA ARIADNA, por un monto de \$ 234.639.- (doscientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesos), a la Cuenta Corriente.
- MARTÍNEZ GARCÍA ARIADNA, por un monto de \$ 237.412.- (doscientos treinta y siete mil cuatrocientos doce pesos), a la Cuenta Corriente.
- MONTES OLAVARRIETA LEONIDAS, por un monto de \$ 5.579.227.- (cinco millones quinientos setenta y nueve mil doscientos veinte y siete pesos), a la Cuenta Corriente.
- MOREIRA BARROS IVAN ALEJANDRO, por un monto de \$ 39.123.- (treinta y nueve mil ciento veinte y tres pesos), a la Cuenta Corriente.
- MORGAN REICH FELIPE TOMAS, por un monto de \$ 54.060.- (cincuenta y cuatro mil sesenta pesos), a la Cuenta Corriente
- POLLAK WILLIAMSON PETER MATHEW, por un monto de \$ 108.154.- (ciento ocho mil ciento cincuenta y cuatro pesos), a la Cuenta Corriente.

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
SECC. DE ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN A PÚBLICO**

- REYES MIGUEL ALEJANDRO ANDRÉS, por un monto de \$ 260.221.- (doscientos sesenta mil doscientos veinte y uno pesos), a la Cuenta Corriente.
 - RODRÍGUEZ BONILLA SEBASTIÁN PABLO, por un monto de \$ 12.786.546.- (doce millones setecientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y seis pesos), a la Cuenta Corriente.
 - SAALFELD BECERRA PABLO ANDRES, por un monto de \$ 42.886.- (cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y seis pesos), a la Cuenta Corriente.
 - SANTANDER PETRINOVICH SANDRA ANDREA, por un monto de \$ 198.590.- (ciento noventa y ocho mil quinientos noventa pesos), a la Cuenta Corriente.
 - SANTANDER PETRINOVICH SANDRA ANDREA, por un monto de \$ 4.038.- (cuatro mil treinta y ocho pesos), a la Cuenta Corriente.
 - SCHMIDT MICHAEL WALTER, por un monto de \$ 342.516.- (trescientos cuarenta y dos mil quinientos dieciséis pesos), a la Cuenta Corriente.
 - SCHMIDT MICHAEL WALTER, por un monto de \$ 46.608.- (cuarenta y seis mil seiscientos ocho pesos), a la Cuenta Corriente.
 - SCHMIDT MICHAEL WALTER, por un monto de \$ 57.617.- (cincuenta y siete mil seiscientos diecisiete pesos), a la Cuenta Corriente.
 - SIMONETTI PANIZZA ANTONIO ROMEO, por un monto de \$ 580.872.- (quinientos ochenta mil ochocientos setenta y dos pesos), a la Chequera Electrónica.
 - TAKANIGA WIK ALEXANDER, por un monto de \$ 48.484.- (cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos), a la Cuenta Corriente.
 - VALDÉS COVARRUBIAS MARÍA TERESA, por un monto de \$ 114.631.- (ciento catorce mil seiscientos treinta y uno pesos), a la Cuenta Corriente.
 - VALDES JUAN ANTONIO, por un monto de \$ 60.720.- (sesenta mil setecientos veinte pesos), a la Cuenta Corriente.
 - VALDES VICUÑA JUAN ANTONIO, por un monto de \$ 62.095.- (sesenta y dos mil noventa y cinco pesos), a la Cuenta Corriente.
 - VERGARA LARRAÍN MARÍA DELIA, por un monto de \$ 473.943.- (cuatrocientos setenta y tres mil novecientos cuarenta y tres pesos), a la Cuenta Corriente.
 - VUCINA LJUBETIC ERIC ANDRES, por un monto de \$ 120.228.- (ciento veinte mil doscientos veinte y ocho pesos), a la Cuenta Corriente.
- 2.- EMÍTASE por el Sr. Tesorero Municipal los comprobantes de egreso y transfíranse los montos a las cuentas especificadas en el numeral anterior.
- 3.- IMPÚTASE el egreso de \$ **27.419.637** a la cuenta 2140119 Centro de Costos 06.10.01 del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MARCELA MIGUELES GASSIOT
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

